

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

5938 Información pública declaración de incumplimiento de obligaciones urbanísticas.

Por Resolución de Alcaldía N.º 4030 de 28 de octubre de 2024, expediente 999113H, se inicia el procedimiento para la declaración de incumplimiento de obligaciones urbanísticas, por no haber cumplido los Herederos de D. Juan Muñoz Pérez, en calidad de titulares catastrales del inmueble sito C/ Capitán n.º 3 de Jumilla, con referencia catastral 5402713XH4650A0001QQ, declarado en ruina por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de enero de 2024, con lo ordenado y no haber procedido a la demolición del citado inmueble.

De conformidad con el artículo 237.3 de la Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública durante VEINTE DÍAS, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual queda el expediente a disposición de cualquier interesado en la Secretaría General para que puedan examinarlo y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En Jumilla, a 8 de noviembre de 2024.—La Alcaldesa, Severa González López.